


<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>PROCESO</b> Apoyo Financiero y Contable		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.03.00 1	Página 1 de 2	<b>Versión</b> 01-09-11


### ACTA DE LIQUIDACION

<b>INSTITUCION EDUCATIVA:</b>	HAROLD EDER
<b>CONTRATO:</b>	1151.20.03. 004 - 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN FISICA EN LAS SEDES CENTRAL, JOSÉ MANUEL GROOT Y EDUARDO SANTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER teniendo en cuenta las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos (hace parte de la Formación Integral)”
<b>CONTRATISTA:</b>	PRODUSERV COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 901.270.091 - 6, R.L. por JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME C.C. No. 9.530.169 de SOGAMOSO
<b>SUPERVISOR:</b>	Mg. MARINA ELVIRA CASAS REYES Rectora
<b>VALOR INICIAL:</b>	DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.037.650)
<b>PLAZO:</b>	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	AGOSTO 29 DE 2025
<b>FECHA TERMINACION:</b>	SEPTIEMBRE 16 DE 2025
<b>FECHA DE LIQUIDACION:</b>	SEPTIEMBRE 25 DE 2025

Entre los suscritos, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER, y PRODUSERV COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 901.270.091 - 6, R.L. por JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.03. 004 - 2025 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- El día 25 de agosto de 2025, La institución Educativa, suscribió el contrato de suministro No. 1151.20.03. 004 - 2025 con la empresa PRODUSERV COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 901.270.091 - 6, R.L. por JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME, por valor de DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.037.650), cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN FISICA EN LAS SEDES CENTRAL, JOSÉ MANUEL GROOT Y EDUARDO SANTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER teniendo en cuenta las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos (hace parte de la Formación Integral)**”
- El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000019 y Registro Presupuestal No. 000018 por valor de DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.037.650) y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER contenida en la Póliza No.45-44-101168870 emitida por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. aprobada con fecha 29 de agosto de 2025 mediante la Resolución
- Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>PROCESO</b> Apoyo Financiero y Contable		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.03.00 1	<b>Página</b> 2 de 2	<b>Versión</b> 01-09-11

**ESTADO FISCAL DEL CONTRATO**

<b>1. Valor Total del Contrato</b>	\$10.037.650	
<b>2. Valores netos cancelados al CONTRATISTA:</b>		\$8.700.702
<b>3. Descuentos realizados al CONTRATISTA:</b>		\$1.336.948
<b>3. Saldo por pagar al CONTRATISTA</b>		0
<b>4. Saldo a favor de la Institución</b>	0	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$10.037.650	\$10.037.650

Por lo anterior se,

**DETERMINA**

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1151.20.03. 004 - 2025, suscrito entre la Institución Educativa HAROLD EDER y la empresa PRODUSERV COLOMBIA S.A.S. NIT. No. 901.270.091 - 6, R.L. por JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

**Mg. MARINA ELVIRA CASAS REYES**  
**Rectora**  
**Contratante**

**PRODUSERV COLOMBIA S.A.S**  
**NIT. 901.270.091- 6**  
**Contratista**

ORIGINAL FIRMADO

**Mg. MARINA ELVIRA CASAS REYES**  
**Supervisor**